



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 459/2024 SIN CONCURRENCIA DE
COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES
PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA
DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO”



Adquisiciones

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **26 de diciembre de 2024**, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 459/2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO**", en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**, el acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones, servidor público representante de la Dirección de Adquisiciones.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "**Glosario de términos y definiciones**" descritos en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 9 de las **BASES**, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la **Contraloría Ciudadana** verificaron la recepción de las **PROPOSICIONES** en sobre cerrado, previo registro de los **PARTICIPANTES** reportando lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	EDGAR ISAAC DE LA VEGA NEVÁREZ.	JORGE IVÁN PEREZ ORTEGA

Segundo. - En virtud de que no se presentó un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como también de acuerdo al numeral 14 inciso b) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 459/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA EDUCAVIAL PARA LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TANSPORTE DEL MUNICIPIO**".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados del **ORGANISMO** por un término de 10 días naturales. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:05** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

CONSTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		



► Adquisiciones

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
EDUARDO FABIAN VALDERRAMA FIGUEROA	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
LIC. JUAN IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
LIC. VICTORIA GUADALUPE ALVARADO HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTROLORIA CIUDADANA		

Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	EDGAR ISAAC DE LA VEGA NEVÁREZ	JORGE IVÁN PEREZ ORTEGA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- Fin del Acta -----



